

**REQUISITOS QUE SE PRECISAN PARA DARSE DE ALTA EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA, PROCEDIENDO DE OTRO COLEGIO.**

1.- Certificado del Colegio de donde procede como que está dado de alta como ejerciente.

2.- Fotocopia del D.N.I.

3.- una fotografía digital en formato JPG.

4.- Cuota de incorporación 550 €. (180,30 €. Si procede de algún Colegio de la Región).

5º.- Certificado del Consejo General de la Abogacía.

6.- Fotocopia del último recibo de la Mutualidad.

7.- Instancia dirigida al Decano interesando la colegiación.

8.- Domiciliación bancaria con expresión del Código Cuenta Cliente (C.C.C. 20 números).

9.- Tarjeta Digital 50 €. (SUSTITUYE AL CARNET COLEGIAL).

10.- E-Mail.